



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 OCT 2019

RES. H. Nº **1790/19**
Expte. Nº **5129/19-**

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. María Inés Godoy mediante la cual propone el Curso de Posgrado "*Movilización legal feminista y cambio social. Salta en el contexto latinoamericano*" a cargo de la Dra. Alba María Ruibal;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2019 y está destinado a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática y;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones vigentes en materia de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 689/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 22/10/19)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Movilización legal feminista y cambio social. Salta en el contexto latinoamericano*" a cargo de la Dra. Alba María Ruibal, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1790/19

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 21 al 23 de noviembre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)


ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Mariana Inés Godoy como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita la normativa vigente en materia de aranceles.


ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Alba María Ruibal, en el marco de la normativa vigente y sujeto a la recaudación de la actividad

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE a Dra. Alba María Ruibal, Dra. Mariana Inés Godoy, a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa